



POLÍTICA MACRO DE CORPORATE

DOC Nº: GGR-GE-CMP-0003

REVISIÓN: A1

FECHA: 17/12/2024

PÚBLICO

Título	Política Macro de Corporate
Ámbito de aplicación	Todas las sociedades de Grupo Gransolar, así como otras sociedades con control efectivo
Categoría	Política Macro
Elaborado por	Dpto. RSC / Dpto. Gobernanza
Fecha de aprobación	17/12/2024
Órgano de aprobación	Consejo de Administración de Grupo Gransolar, S.L.
Versión / Documento que sustituye	N/A
Nueva versión	A1
Uso	PÚBLICO

Histórico de la revisión

Revisión	Fecha (dd-mm-aa)	Elaborado por	Cambios realizados	Revisado por
A1	25/11/2024	Dpto. RSC	Creación	Dpto. Gobernanza

Aprobaciones

Este documento ha sido aprobado por

Nombre	Versión
CdA (17/12/2024)	A1

Índice

1.	Finalidad	3
2.	Ámbito de aplicación y alcance	3
3.	Objetivos de la Política Macro	3
4.	Ámbitos incluidos en la Política Macro	4
5.	Proceso de revisión y actualización.....	4

*El Consejo de Administración de **Grupo Gransolar, S.L.** (En adelante, “**Gransolar**”), como parte de su potestad general e indelegable de desarrollar y aprobar las políticas y estrategias generales de la sociedad, ha aprobado la presente Política (en adelante, la “**Política**”).*

1. Finalidad

La finalidad de esta Política, dirigida a todos los grupos de interés, es adoptar una gestión integral basada en el análisis de los riesgos a nivel corporativo, con el objetivo de facilitar los medios oportunos para la protección y salvaguarda de los intereses, las operaciones, el conocimiento, los derechos de propiedad industrial e intelectual, y la información de la compañía, así como los activos que los soportan.

2. Ámbito de aplicación y alcance.

La presente Política es de aplicación para todas las empresas filiales de Grupo Gransolar, independientemente de la ubicación de la empresa o sus centros de operación.

Más aún, es de aplicación para todos los empleados de Gransolar, así como cualquier persona que realice trabajos dentro de una zona de control de Gransolar (fábricas, obras etc...).

3. Objetivos de la Política Macro

Gransolar asume, con vistas al cumplimiento del fin descrito, los siguientes objetivos:

1. Cumplir con los requisitos legales vigentes en cada centro de operación, así como las especificaciones internas establecidas, los requisitos de los clientes y/o Administraciones, elaboradas de acuerdo con la normativa y estándares internacionales.
2. Establecer nuestro compromiso al más alto nivel para velar siempre por el estricto cumplimiento de la legislación aplicable y la prevención de cualquier forma de corrupción, fraude, blanqueo de capitales y otros delitos.
3. Desarrollar mecanismos adecuados y proporcionados para extender el compromiso adquirido a todos aquellos terceros con los que se relaciona en su actividad profesional, a los que se exigirá el cumplimiento de la legalidad.
4. Garantizar que todos los riesgos actuales y futuros de la empresa se identifiquen, se evalúen, cuantifiquen, mitiguen, minimicen y gestionen adecuadamente, así como establecer un marco para el proceso de gestión de riesgos de la empresa y garantizar su aplicación.
5. Analizar los riesgos derivados de la operativa de los negocios determinando la necesidad de cobertura.
6. Establecer una estrategia de cobertura y negociación con compañías aseguradoras, brókeres o peritos en el ámbito de los programas de seguros que tenga el grupo desde la contratación de programas hasta la gestión de los siniestros.
7. Asegurar la solvencia financiera de Gransolar para garantizar la continuidad de los negocios y su desarrollo en el marco del Plan Estratégico, mediante la definición de la estructura financiera óptima, la utilización eficiente de los recursos y la gestión adecuada de los riesgos financieros del Grupo.
8. Fomentar la buena reputación del Grupo transmitiendo unos valores claros, identificables y que pongan en valor a Gransolar en el entorno adecuado, ante los grupos de interés de la empresa, manteniendo la coherencia entre los mensajes emitidos a través de todos los canales.
9. Establecer pautas y mejores prácticas para el uso responsable y seguro de los sistemas de información (IT).

10. Gestionar y asegurar los recursos y el ambiente necesario para el correcto desarrollo de nuestra actividad y desempeño de nuestros empleados, tomando como base la eficiencia, la adaptación tecnológica y el bienestar.
11. Establecer las directrices en materia de Innovación para impulsar la competitividad y liderazgo tecnológico, entendida como una herramienta estratégica para desarrollar sus actividades.

4. Ámbitos incluidos en la Política Macro

Los ámbitos incluidos por Gransolar en la presente Política son:

- **Seguros:** Con el fin de establecer las operaciones y riesgos cuya cobertura debe ser externalizada por quedar fuera del margen asumible de riesgos que pueden suponer un impacto significativo en los activos, operaciones o en las personas que forman parte del Grupo Gransolar, o que sean exigibles en la oferta y ejecución de proyectos.
- **Legal:** Rechazamos toda forma de corrupción, fraude, blanque de capitales y/o cualquier otra forma de delito, y aplicamos un criterio de tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento de la legislación y/o normativa interna aplicable.
- **Buenas prácticas y cumplimiento fiscal:** Como compromiso para garantizar que las actuaciones y operaciones de Gransolar estén regidas por unos principios, valores y normas claras que permitan a cualquier empleado, a toda persona o entidad que tenga relación con Gransolar y al propio Consejo de Administración adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria.
- **Marketing y Comunicación:** Como estructura proactiva y planificada, abordará medios off-line y on-line, y adaptará sus mensajes a los diferentes medios o espacios en los que el Grupo pueda tener presencia, de tal manera que se adapte a cada momento y busque en cada medio el mejor mensaje a transmitir.
- **IT:** La información es un activo esencial en cualquier organización, y los sistemas de información se apoyan en tecnologías complejas y novedosas que pueden estar expuestas a amenazas de seguridad y, por tanto, que necesitan de estructuras normativas que los protejan.
- **Servicios Generales:** En Gransolar aseguramos que todas las áreas de la empresa cuenten con los recursos y el ambiente adecuado para que el personal pueda desempeñar sus funciones de manera eficiente.
- **Innovación & Desarrollo:** En Gransolar apostamos por la innovación como un pilar fundamental y estratégico para lograr los objetivos del Grupo y de su cadena de valor.

5. Proceso de revisión y actualización

Los Departamentos de Gobernanza revisará periódicamente el contenido de esta Política en un plazo no superior a tres años, y propondrá al Consejo de Administración a través del Comité de ESG las modificaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua para aprobación del CdA como último órgano responsable.



Avda. de la Transición Española 32
Parque Empresarial Omega, Edificio A
28108 Alcobendas (Madrid)

(+34) 917 364 248 | group@gransolar.com